Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 NOV. 2008

RES. H-Nº 1632-08

EXPTE. Nº 4.059/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos inherentes al funcionamiento de la Carrera de Post-Grado **"Esp. y Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas"** ; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Actividad Académica Autofinanciada fue implementada mediante la Res. CS. Nº 230-04;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos, aún cuando cada comprobante haya sido autorizado en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la Carrera de Post-Grado "Esp. y Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas", por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($ 2.450,00), de acuerdo a los comprobantes que se adjuntan

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($ 2.450,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 233-06 -F.F.16. Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Actividad 021 -Esp. y Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas-.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Carrera mencionada, Dpto. de Post-Grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Ppto. y Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial y División Recursos Propios a sus efectos.

jae.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.